PROGRAMA DE BECA DE MEJORAS AL VECINDARIO

El Programa de Mejoras al Vecindario del Condado de Riverside ofrece pequeñas becas a los residentes calificados. Esta beca provee los servicios de limpieza sin ningún costo a los propietarios y arrendatarios. Como un incentivo para fomentar su participación activa en la revitalización comunitaria, los residentes del condado tienen la oportunidad de mejorar sus propiedades, así mismo mejorando la comunidad en general.

CANTIDAD DE BECA:

Los solicitantes podrán recibir hasta $5,000 de los fondos del Programa de Mejoras al Vecindario. Para proyectos de gran impacto al vecindario o comunidad en conjunto, la Agencia de Desarrollo Económico del Condado De Riverside puede aumentar el importe máximo de dicha beca.
Las aplicaciones para el Programa de Mejoras al Vecindario serán aceptadas a partir del **30 de Mayo hasta el 31 de Julio del 2015,** de los residentes en las comunidades no incorporadas de **Aguanga, Cabazon Y Home Gardens**. Las agrupaciones sin fines de lucro que participen en proyectos de limpieza en estas comunidades también podrán ser aprobadas.

Las solicitudes de esta beca e información detallada están disponibles en **WWW.RIVCOEDA.ORG**

¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS SON ELEGIBLES PARA SER FINANCIACIADOS?

Mejoras Físicas

- Contendores de basura para la eliminación de basura y/o elementos no deseados como muebles viejos, electrodomésticos y muebles del jardín;
- Demolición de edificios estructuras desocupados que no cumplan con las normas;
- Eliminación de casas móviles sin permisos y o de calidad inferior que se encuentran desocupadas;
- Demolición de las residencias o garajes considerablemente deterioró;
- Limpieza de patio únicamente una vez para ciudadanos ancianos, personas con discapacidad, etc.;
- Limpieza comunitaria con vecinos; y
- Limpieza de lotes baldíos

¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS NO SON ELEGIBLES PARA SER FINANCIADOS?

Ejemplos de actividades NO elegibles incluyen:

- Mantenimiento continúo de jardinería, señalización, o proyectos de medio ambiente
- Reconstrucción de cualquier estructura o cerco que se ha removido
- Recortar o la extracción de árboles
- Extracción de hierbas ni vegetación permanente
- Eliminación de vehículos/vehículos recreativos

Las solicitudes completadas pueden entregarse en persona, por correo o por fax a:

HOME GARDENS
Grace Escobar
44-199 Monroe St.
Indio, CA 92201
Phone: 760-863-2586
Fax: 760-863-2551
Email: gcescobar@rivcoeda.org

COUNTY OF RIVERSIDE EDA ECONOMIC DEVELOPMENT AGENCY

C.L.E.A.N. BEAUTIFICATION

AGUANGA / CABAZON
Becky Mitchell
3133 Mission Inn Blvd.
Riverside, CA 92501
Phone: 951-955-6654
Fax: 951-955-4828
Email: blmitchell@rivcoeda.org

Programa de Embellecimiento Comunitario de CDBG

Aplicación para el Programa de Beca de Mejoras Comunitarias

Esta aplicación debe ser completada en lleno. Las aplicaciones serán procesadas en la orden en que son recibidas.

(Por favor, escriba con letra clara)

Información del Solicitante:

Nombre del Solicitante: _____ Propietario ☐ Sí ☐ No

Dirección: _____

Teléfono de Casa: ( ) _____ Teléfono de Celular: ( ) _____

Nombre del Propietario (si es diferente al nombre de arriba): _____

Nombre y Titulo del Contacto (si es diferente al nombre de arriba): _____

Dirección del Propietario: _____

Teléfono de casa: ( ) _____ Teléfono de celular: ( ) _____

Información sobre la Propiedad (REQUERIDO):

Servicio es solicitado para: Residencia_____ Otro____ (explicar)_____

Esta la propiedad vacía? Si _____ No _____ (explicar)_____

Dirección: _____

Número parcela de Tasador (A.P.N. en Ingles): _____ - _____ - _____

(En la Cuenta de Impuesto del Condado)

Describir el o los servicio(s) solicitados (Sea tan complete como le sea posible- REQUERIDO)

_____

_____

_____

_____

Por favor, envíe los siguientes con su aplicación: (favor de indicar la dirección en todas las hojas enviadas)

- **Prueba de registro del propietario o Comprobante legal del inquilino**, como, una copia del contrato o acuerdo de arrendamiento, y, si procede, una copia del registro de Casa móvil Título.

El "Acuerdo del Programa CDBG " se ejecutará sobre los términos de la Agencia de Desarrollo Económico, del Condado de Riverside CDBG Programa después de la aprobación de la solicitud. El programa CDBG no cubre cualquier trabajo que se haya llevado a cabo antes de aprobación de la Agencia de la aplicación o de cualquier trabajo realizado sin el consentimiento por escrito de la Agencia.

Declaración Certificada:

Yo/Nosotros certifico/certificamos que toda la información sometida es verdadera y exacta.

_____ _____

Firma del Solicitante o Solicitantes Fecha

_____ _____

Firma del Solicitante o Solicitantes Fecha

OFFICIAL USE ONLY

Date RECEIVED:_____ Approval / Denial **Date:** _____

CDBG Project Area:_____ Received By:_____

Formatos Alternativos disponibles a petición.

Reglas & Guías

Programa de Beca de Mejoras Comunitarias

El Programa de Becas para el Desarrollo Comunidad (CDBG, por sus siglas en inglés) se dispone de los fondos necesarios para ayudar a los residentes de bajos-moderados ingresos de las comunidades no incorporadas del Condado De Riverside. Este programa está destinado a ayudar a los propietarios/ inquilinos, que buscan apoyo financiero para la limpieza exterior de la propiedad incluyendo la eliminación de elementos que poseen alto riesgo para la salud y/o problemas de seguridad. Cualquier propietario/inquilino que posee y reside en las comunidades de Home Gardens, Aguanga, y Cabazon son invitados a aplicar. La Agencia de Desarrollo Económico del Condado De Riverside mantiene el derecho de determinar la elegibilidad del mismo.

Criterios de Elegibilidad:

1. Los propietarios residenciales o arrendatarios deben habitar dentro de los límites del condado del distrito Supervisorial 2, 3, y, 5 comunidades de Home Gardens, Aguanga, y Cabazon **y destinar los fondos de la limpieza o eliminación de artículos dañinos a la salud y la seguridad***. Las solicitudes de los residentes que no sean dueños y que no residan en las comunidades incluidas en este documento no se considerarán y se descartan.
2. **Prueba de registro de propietario/inquilino legítimo**, como una copia de escrituras de compra-venta, contrato de arrendamiento, y/o el consentimiento del propietario por escrito. Si procede, una copia del registro del título de la casa móvil pueda ser necesaria. Clubes y organizaciones deben tener 501 (c) (3) por el IRS (por favor proporcioné un comprante).

Como parte del proceso de solicitud un gerente del programa, programar una visita inicial a la propiedad para evaluar el cumplimiento de los requisitos y determinar la magnitud del proyecto de limpieza.

REGLAS:

1. SOLAMENTE propietarios/arrendatarios que residen en comunidades CDBG elegibles no incorporadas. Los solicitantes que no residan en las comunidades elegibles NO se consideran.
2. Los solicitantes serán procesadas por orden de recibidas. Este programa se proporcionado una vez por dueño de la propiedad.
3. Los participantes están obligados a estar de acuerdo con mantener la propiedad limpia y con un mínimo de cinco (5) años (60 meses). La propiedad debe ser mantenida en una manera limpia y segura y queda limpia de los elementos eliminados o la zona limpiada.
4. Las solicitudes deben ser recibidas **a más tardar** el **31 de Julio de 2015**.
5. Los participantes deben dar **SU CONSENTIMIENTO** a la Agencia de Desarrollo Económico y sus representantes, incluyendo proveedores y contratistas, para entrar en su propiedad con el fin de retirar y eliminar los elementos o desempeñar los servicios de embellecimiento.
6. Los participantes (propietario/inquilino) no se les permite depositar los residuos peligrosos en el contenedor (caja) que se prestan como parte de este acuerdo. Todos los materiales depositados en el contenedor (caja) proporcionada de la compañía de basura/contratistas serán libre de todos los desechos peligrosos según la definición de carácter federal, estatal, condado, ciudad o las leyes y regulaciones locales. Residuos peligrosos pueden incluir, mas no se limitan a: **llantas, motores, pesticidas, tambores vacíos, aceite de motor, baterías, fertilizantes, pintura, anticongelante, solventes, gasolina, piezas de motor, químicos de alberca, venenos de roedores, líquidos de freno/transmisión, herbicidas, decolorante de tina o mosaico, tierra, dispositivos electrónicos, televisores, monitores de computadoras, microondas, tanques de propano, desechos médicos incluyendo artículos agudos.**
7. Los participantes serán responsables de cualquier costo adicional incurrido fuera del alcance del acuerdo de programa, incluyendo, mas no limitado a los servicios solicitados directamente por el participante al proveedor sin la aprobación del gerente del programa EDA.

Los participantes (Propietario/inquilino) deben asumir todas las responsabilidades, reclamaciones, demandas, daños o perjuicios ocasionados por la compañía de basura/contratista en violación del acuerdo firmado.

GUIAS:

1. Los servicios de limpieza y el equipo serán entregado al aprobar y los participantes deberán realizar las actividades de limpieza antes de **30** días desde la fecha de entrega. Las actividades aprobadas incluyen proyectos residenciales y/o limpiezas comunitarias, equipos y herramientas, tales como contendores de basura para la eliminación de exceso de basura/residuos, demolición de estructuras desocupados/inadmisibles y casas móviles y otros proyectos comunitarios que se traducen en mejoras sostenibles.
2. Al aprobarse la solicitud del programa CDBG, la Agencia de Desarrollo Económico del Condado de Riverside ejecutara el documento "Derecho de Entrada y Consentimiento Mutuo de Disminuir" que definía los términos del programa de esta beca. El programa de becas CDBG no cubre cualquier trabajo que se lleve a cabo antes de la aprobación por la Agencia de la solicitud o de cualquier trabajo realizado sin el consentimiento por escrito de la Agencia.
3. Máximo de $5,000 pueden ser aprobado a cada propiedad para la limpieza y eliminación de artículos dañinos a la salud y la seguridad. Los fondos se pagan directamente del Condado a los proveedores aprobados.
4. Los fondos no serán utilizados para pagar: **las tareas de mantenimiento de jardinería, señalización, proyectos sobre el medio ambiente, la reconstrucción de la estructura/cerco, el recortar o extracción de árboles, hierba o vegetación permanente ni el removimiento de vehículos incluyendo vehículos recreativos.**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: El Condado de Riverside no es responsable de las lesiones que pueden ocurrir durante una limpieza de sitio. Todos los participantes de Programa de Mejoras Comunitarias de Barrios renuncian y exoneran las agencias del Condado de Riverside, departamentos, funcionarios, representantes, empleados y contratistas ("Representantes de los Condados") de cualquier responsabilidad en relación con la limpieza. Los solicitantes deberán indemnizar, defender y librar de toda responsabilidad al Representantes de los Condados de cualquier responsabilidad, reclamación, daño acción alguna que surjan de o relacionados de alguna forma con la reducción o la autorización dada.

Formatos alternativos disponibles a petición.